

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**DISTRITO JUDICIAL DE CALI
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

DEMANDA: VERBAL DE ENTREGA DEL TRADENTE AL ADQUIRENTE
DEMANDANTE: MARTHA ISABEL LUCERO ESCOBAR
DEMANDADO: ELSY MARÍA HURTADO ALOMÍA
RADICACIÓN: 76001 31 03 003-2022-00174-00

Santiago de Cali, 10 de noviembre de 2023

La demandada ELSY MARÍA HURTADO ALOMIA otorga poder en debida forma conforme lo regulado en el art. 5º de las Ley 2213 de 2022¹, al abogado PABLO CÉSAR BONILLA PERLAZA. Por ende, se tendrá por notificada por conducta concluyente (art.301 inciso 2º del C.G.P.) y se reconocerá personería.

Por lo anteriormente expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Reconocer personería al abogado PABLO CÉSAR BONULLA PERLAZA, identificado con la C.C. No. 79.329.432 de Popayán y T.P. No. 216.678 expedida por el C.S.J. como apoderado judicial de la demandada ELSY MARÍA HURTADO ALOMÍA, conforme al poder conferido.

SEGUNDO: Tener por notificada a la demandada ELSY MARÍA HURTADO ALOMIA, por conducta concluyente (Art. 301 inciso 2º del C.G.P.), de todas las providencias que se han proferido en el presente proceso, a partir de la notificación de esta providencia. Envíese el vínculo del expediente electrónico en caso de no habersele ya suministrado.
05.

NOTIFÍQUESE
Firma electrónica²

RAD: 760013103 003 2022 00174-00



¹ Archivo 17 del e.e.

² Se puede constatar en: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/ValidarDocumento>

Firmado Por:
Carlos Eduardo Arias Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **922c9c4b9f93fa5a28b386e7aa1f96e5675128ccb921d788736dc15368feb7ba**

Documento generado en 10/11/2023 02:20:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>